El presidente Juan Manuel Santos celebró que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas haya decidido crear una misión especial para la verificación del cese el fuego y la dejación de armas por parte de las Farc.

“Este es un gran espaldarazo de la máxima instancia del mundo a todos los colombianos, la decisión que tomó el Consejo de Seguridad que a partir de ahora ya no vamos solos, sino de la ONU, del mundo entero hacia el fin de esta guerra y es la mejor garantía de cumplimiento”, dijo el Presidente.

Santos aclaró que las zonas de concentración de los guerrilleros serán definidas en la mesa de conversaciones entre el Gobierno y las Farc, pero que la ONU ya determinó ocho sitios específicos en donde tendrá oficinas para adelantar el proceso de verificación del cese el fuego y la dejación de las armas

“Quienes determinan dónde van a quedar ubicadas las zonas son las 2 partes y eso no ha sido definido. Las 8 zonas que mencionó el doctor De la Calle se refiere a 8 sitios donde la ONU ha creído que debería estar para poder controlar todo el territorio nacional”, aseveró Santos.

Así mismo, el mandatario expresó que la seguridad de los miembros que participen en la misión especial correrá por cuenta de la Fuerza Pública.

“La misión es de verificación, el mantenimiento de la seguridad corre por cuenta de la Fuerza Pública colombiana, eso no ha estado en tela de juicio”, dijo el Presidente.

Por otro lado, el mandatario aseguró que si alguna de las dos partes comete algún delito en medio del proceso de verificación, será juzgado por la justicia ordinaria.

“Si cualquier persona dentro de esa misión de verificación, dentro de esas zonas, comete un delito, un atraco, un asesinato o una violación, eso va a la justicia ordinaria, no va a la justicia transicional porque no es producto del conflicto, es una infracción ordinaria y va a la justicia ordinaria”, manifestó Santos.

https://www.rcnradio.com/nacional/presidente-santos-aclaro-zonas-concentracion-seran-definidas-la-habana/